

## Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027

### Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro

Con fundamento en los artículos 6, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 fracción X, 100, 101 fracción c) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, 4, 5, **10 fracción II, 37 y 38** de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se presenta el **Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro**, en los siguientes términos:

#### I. EL NÚMERO TOTAL DE SESIONES REALIZADAS, INFORMANDO DE MANERA SUCINTA EN CADA UNA DE ÉSTAS, CUANTOS ASUNTOS FUERON DISCUTIDOS.

Número de Sesión	Nombre del Comité	Tipo de Sesión	Fecha de Celebración	Asuntos tratados
<b>CM/CEIHAAP/ SO/01/2024</b>	Comité de Ética e Integridad del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, 2021-2024.	Ordinaria	Veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro	1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores.
<b>CECAPMAP/ SO/2024-01</b>	Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2021-2024 <sup>1</sup> .	Ordinaria	Diez de septiembre de dos mil veinticuatro	1. Integración y Toma de Protesta a los Integrantes del Comité. 2. Ratificación de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité. 3. Aprobación del Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores.

<sup>1</sup> Derivado de la entrada en vigor del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, cambió de denominación el Comité de Ética e Integridad a Comité de Ética y Conducta.

				<p>4. Aprobación de la Carta Compromiso.</p> <p>5. Aprobación del Logotipo del Comité de Ética y Conducta.</p> <p>6. Informe del estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Primer y Segundo Cuatrimestre.</p>
<b>CECAPMAP/ SO/2024-01</b>	<p>Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027<sup>2</sup></p>	Ordinaria	<p>Veinte de diciembre de dos mil veinticuatro</p>	<p>1. Integración y Toma de Protesta a los Integrantes del Comité.</p> <p>2. Designación del recinto oficial y ratificación del logotipo del Comité.</p> <p>3. Ratificación del Código de Ética y Conducta y de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité.</p> <p>4. Ratificación del Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores.</p> <p>5. Informe del estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Tercer Cuatrimestre.</p> <p>6. Informe a los resultados obtenidos de la Encuesta de Percepción, las</p>

<sup>2</sup> Derivado del cambio de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se conformó el Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027.

				<p>capacitaciones impartidas y denuncias recepcionadas.</p> <p>7. Informe Anual de Trabajo.</p> <p>8. Propuestas y discusión sobre las actividades que integrarán el Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco.</p> <p>9. Entrega del "Galardón Municipal de Ética".</p>
--	--	--	--	--

De lo anterior tenemos que durante el **ejercicio fiscal dos mil veinticuatro**, se celebraron en total **tres Sesiones Ordinarias atendiendo dieciséis asuntos**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.

## II. EL CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En términos del artículo 28 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, el **Programa Anual de Trabajo** es un instrumento de gestión que contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que el Comité debe realizar para alcanzar sus objetivos en el plazo de un año.

Bajo esa tesitura, el **Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro y sus Indicadores de cumplimiento**, fueron **aprobados**<sup>3</sup> durante la Sesión de Instalación

<sup>3</sup> Si bien, mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, 2021-2024, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se había aprobado el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y sus Indicadores de cumplimiento,

y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2021-2024, en fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, y **ratificados** mediante la Sesión de Integración y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

En el mismo se contemplaron **cuarenta y cinco actividades** a desarrollarse durante el **ejercicio fiscal dos mil veinticuatro**, cuyo grado de cumplimiento se refleja de la siguiente manera:

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
1_2024	Realizar 3 Sesiones Ordinarias.	100%	- Acta CEIHAAP/SO/01/2024 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro. - Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro. - Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.
2_2024	Realizar las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias cuya urgencia e importancia lo requieran.	100%	- Registro de Sesiones en el que consta que se realizaron tres Sesiones Ordinarias.
3_2024	Publicitar el Informe Anual de Actividades 2023.	100%	- Publicación en Página Oficial del Comité. - Informe Anual de Actividades dos mil veintitrés.
4_2024	Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 y de sus Indicadores.	100%	- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro. - Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro. - Fichas Técnicas de Indicadores.

no obstante, derivado de la entrada en vigor del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, resultó necesaria su actualización para priorizar la difusión del nuevo Código de Ética y Conducta y cumplir con los objetivos del Comité de Ética y Conducta.

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
<b>5_2024</b>	Rendir informes de avance de cumplimiento cuatrimestral del PAT 2024.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta CEIHAAP/SO/01/2024 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.</li> <li>- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro.</li> <li>- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.</li> </ul>
<b>6_2024</b>	Aprobar el Informe Anual de Actividades 2024.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.</li> <li>- Informe Anual de Actividades dos mil veinticuatro.</li> </ul>
<b>7_2024</b>	Gestionar la publicación del Código de Ética y Conducta, en medios oficiales.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro.</li> </ul>
<b>8_2024</b>	Cabildo apruebe la creación del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Cabildo de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro.</li> </ul>
<b>9_2024</b>	Instalación del Comité de acuerdo con lo aprobado por el Cabildo.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro.</li> </ul>
<b>10_2024</b>	Aprobar el diseño del logotipo del Comité de Ética y Conducta.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro.</li> <li>- Logotipo aprobado.</li> </ul>
<b>11_2024</b>	Gestionar la publicación de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta, en la Gaceta Municipal.	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación en Gaceta Municipal de Atlixco, Puebla, publicación número cuarenta y cuatro, tomo dos, edición octubre de dos mil veinticuatro.</li> </ul>

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
12_2024	Realizar la transferencia de archivo al nuevo Comité de Ética y Conducta.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario Documental de Control Interno del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.</li> <li>- Oficio número CECAPMAP/052/2024 a través del cual se remitió a la Coordinación de Archivos el Inventario Documental y Guía Simple.</li> </ul>
13_2024	Solicitar sellos oficiales de logotipo y receptor.	100%	-Oficio de solicitud número CECAPMAP/005/2024 de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.
14_2024	Solicitar siglas archivísticas del Comité.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de solicitud número CEIHAAP/102/2024 de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro.</li> <li>- Aprobación de las siglas <b>CECAPMAP</b> mediante oficio número SA/CA/063/2024 de los de la Coordinación de Archivos.</li> </ul>
15_2024	Publicar en la página oficial del Ayuntamiento la información relevante del Comité.	100%	-Correos electrónicos dirigidos a la Jefatura de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitando la publicación del material de difusión (banners, flyers informativos, Código de Ética y Conducta, Lineamientos de Operación y Funcionamiento, etc).
16_2024	Difundir el nuevo Código de Ética y Conducta	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Oficio número CEIHAAP/063/2024 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro (difusión interna para la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla).</li> <li>- Oficio número CEIHAAP/064/2024 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro (difusión externa en Página Oficial del Ayuntamiento).</li> <li>- Oficio número CEIHAAP/066/2024 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro (difusión interna y externa para SOAPAMA).</li> <li>- Difusión mediante diversos oficios al Cabildo Municipal.</li> </ul>

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
17_2024	Aprobar e implementar la Carta Compromiso.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta CECAPMAP/SO/2024-01 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro.</li> <li>- Carta Compromiso dos mil veinticuatro.</li> <li>- Oficio de implementación número CECAPMAP/003/2024.</li> </ul>
18_2024	Difundir el Tríptico "Bienvenido al servicio público".	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio número CECAPMAP/009/2024 de solicitud de diseño a la Dirección de Comunicación Social.</li> <li>- Reporte de Capacitación "Nuevo Código de Ética y Conducta" (Operativos), en el que consta la entrega del material.</li> </ul>
19_2024	Promover los días 9 de cada mes como Día de la Integridad.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doce oficios de difusión del flyer.</li> <li>- Evidencia por parte de las Unidades Administrativas.</li> <li>- Difusión en Página Oficial del Ayuntamiento.</li> </ul>
20_2024	Difundir mensualmente el "Calendario de Principios".	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doce oficios de la difusión del Calendario.</li> <li>- Evidencia por parte de las Unidades Administrativas.</li> <li>- Difusión en Página Oficial del Ayuntamiento.</li> </ul>
21_2024	Promover la Campaña ¡UNETE! los días 25 de cada mes.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Once oficios de invitación a la campaña ÚNETE.</li> <li>- Evidencia por parte de las Unidades Administrativas.</li> </ul>
22_2024	Gestionar ante la Dirección General de Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, el acceso al Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP).	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de gestión número CEIHAAP/088/2024 dirigido a la Dirección General de Profesionalización de la Administración Pública Federal.</li> <li>- Oficio de contestación número CGGEP/UPRH/DGPRO/0621/2024, a través del cual la Dirección General de Profesionalización de la Administración Pública Federal, contesta afirmativamente la solicitud para incorporarse al SICAVISP.</li> </ul>

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
23_2024	Cumplir con la Programación de Cursos del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP).	100%	- Informe de las Capacitaciones impartidas durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.
24_2024	Impartir una capacitación a las Juntas Auxiliares.	100%	- Reporte de capacitación "Ética Pública y Responsabilidades Administrativas" dirigida a las Juntas Auxiliares del Municipio de Atlixco, Puebla.
25_2024	Impartir una capacitación en línea en materia de Responsabilidades Administrativas.	100%	- Reporte de Capacitación "Responsabilidades Administrativas".
26_2024	Impartir una capacitación en materia de ética pública, al área con mayor índice de denuncias.	100%	- Reporte de Capacitación "Ética Pública" dirigida al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad.
27_2024	Impartir una capacitación del Nuevo Código de Ética y Conducta.	100%	- Reporte de Capacitación "Nuevo Código de Ética y Conducta y Responsabilidades Administrativas". - Reporte de Capacitación "Nuevo Código de Ética y Conducta" (Operativos).
28_2024	Verificar que se imparta una capacitación en materia de Responsabilidades Administrativas.	100%	- Reporte de Capacitación "Nuevo Código de Ética y Conducta y Responsabilidades Administrativas".
29_2024	Gestionar una capacitación en materia de Derechos Humanos.	100%	- Listado de las personas servidoras públicas que participaron en el curso en línea " <b>Enfoque de Derechos Humanos en el Servicio Público</b> ". - Constancias.

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
30_2024	Solicitar que se integren capacitaciones en materia de Ética y Anticorrupción en el Programa Anual de Capacitación.	100%	- Oficio de solicitud número CECAPMAP/038/2024. - Formato de Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC).
31_2024	Entregar un Tríptico informativo de "Faltas Administrativas".	100%	- Entrega de Trípticos "Conociendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas", mediante oficio número CM/JI/325/2024.
32_2024	Realizar una acción relacionada con los delitos de corrupción que pueden cometer las personas servidoras públicas.	100%	- Oficio de difusión CEIHAAP/047/2024. - Cuadernillo de "Delitos de Corrupción que pueden cometer las personas servidoras públicas".
33_2024	Realizar una acción relacionada con la difusión de faltas Administrativas graves cometidas por personas servidoras públicas.	100%	- Oficio de difusión CEIHAAP/021/2024. - Cuadernillo de "Faltas Administrativas Graves de las personas servidoras públicas".
34_2024	Realizar una acción relacionada con el interés superior de la niñez.	100%	- Oficio de difusión CECAPMAP/023/2024. - Cuadernillo de "Cartilla sobre el Interés Superior de la Niñez".
35_2024	Realizar una acción relacionada con la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra la Mujer.	100%	- Oficio de difusión CECAPMAP/032/2024. - Folleto Informativo "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer".
36_2024	Dar seguimiento mensual a las denuncias.	100%	- Doce Actas Circunstanciadas de Revisión de Líneas de Denuncia, levantadas los primeros diez días hábiles de cada mes.

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
37_2024	Realizar la estadística de denuncias y sanciones por infracciones al Código de Ética, correspondiente al primer semestre del año 2024.	100%	- Informe de la Estadística de Denuncias y Sanciones por Infracciones a las Políticas de Integridad Institucional - enero a junio dos mil veinticuatro-.
38_2024	Realizar una acción relacionada con los riesgos de corrupción al interior de la Administración Pública Municipal.	100%	- Recomendación No Vinculante número CEIHAAP/RE/001/2024, para que cada unidad administrativa integrara al menos un riesgo en materia de Anticorrupción en la Matriz de Riesgo Institucional para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.
39_2024	Conmemorar los Días Internacionales “de la mujer”, “de los Pueblos Indígenas” y “de la lucha contra el cáncer de mama”.	100%	-Oficios de difusión número CEIHAAP/029/2024 e invitación a portar una prenda color lila/morado. - Oficio de difusión número CECAPMAP/019/2024 e invitación a portar una prenda artesanal. - Oficio de difusión número CECAPMAP/001/2024 e invitación a portar una prenda color rosa.
40_2024	Actualizar los personificadores de “Evalúa mi servicio”.	100%	- Oficio número CECAPMAP/006/2024, en el que se compartió el nuevo formato de personificador.
41_2024	Levantar de manera anual una Encuesta.	100%	- Oficio número CECAPMAP/028/2024 de levantamiento de la Encuesta de Percepción dos mil veinticuatro.
42_2024	Socializar los resultados obtenidos en la Encuesta Anual.	100%	- Informe de los Resultados de la Encuesta de Percepción dos mil veinticuatro.
43_2024	Emitir Recomendaciones No Vinculantes.	100%	- Reporte de Recomendaciones No Vinculantes del Primer Semestre del dos mil veinticuatro. - Reporte de Recomendaciones No Vinculantes del Segundo Semestre del dos mil veinticuatro.

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
44_2024	Reconocer la actuación ética e integra de las áreas, mediante la entrega de un Reconocimiento.	100%	- Evidencia de las seis áreas a las que se les entregó el "Galardón de Ética": <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Unidad de Transparencia</li> <li>• Dirección de Ingresos</li> <li>• Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco</li> <li>• Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>• San Diego Acapulco</li> </ul>
45_2024	Integrar el Programa Anual de Trabajo del año 2025, con las propuestas de las áreas.	100%	- Encuesta de Percepción dos mil veinticuatro. - Informe de los Resultados de la Encuesta de Percepción.

De lo que desprende que, se dio cumplimiento total al **Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro**, ya que se realizaron las **cuarenta y cinco Actividades Programadas, TODAS** con un grado de cumplimiento del **100%**.

Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2024	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	>= 100%
V1 Número de Actividades Realizadas	45
V2 Número de Actividades Programadas	45
<b>Cumplimiento</b>	<b>100%</b>

### III. EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN DURANTE EL AÑO.

Con la finalidad de **reforzar la profesionalización en el servicio público** y en cumplimiento a los artículos 6, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4 fracción II, 15 fracción V y 18 del Código de

Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 10 fracción XVII, 17 segundo párrafo, 30 fracción I y 32 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla:

- I. Se impartieron **seis capacitaciones** por parte del Comité de Ética y Conducta, en materias de Ética Pública, Nuevo Código de Ética y Conducta, Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción.
- II. Se gestionaron **dos capacitaciones** con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- III. Se gestionó ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (otrora Secretaria de la Función Pública) la impartición de **veinticuatro cursos** a través del SICAVISP Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP).

Con las cuales se capacitó a **mil trescientas quince** personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal, como a continuación se desglosa:

Nombre de la Capacitación	Fecha de realización	Interna o Externa	No. de personas servidoras públicas capacitadas
Claves para la Atención Pública Sin Discriminación	Del 15 al 28 de enero de 2024	Externa/ CONAPRED	57
Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombre	Del 28 de febrero al 14 de marzo de 2024	Externa/ INMUJERES	138
Responsabilidades Administrativas	12 de abril 2024	Interna	140
Ética Pública y Responsabilidades Administrativas (Juntas Auxiliares)	05 de agosto 2024	Interna	16
Ética Pública (Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad)	19 de agosto 2024	Interna	17

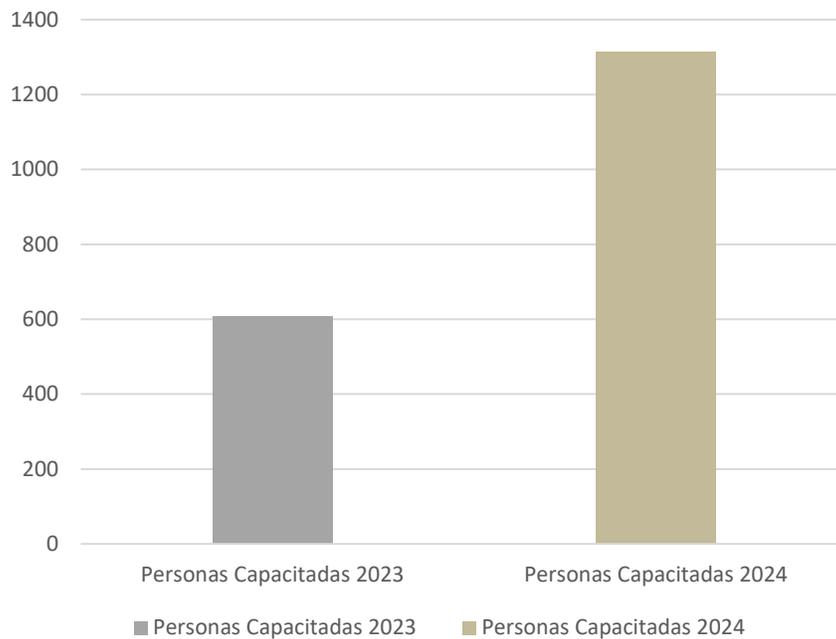
Nombre de la Capacitación	Fecha de realización	Interna o Externa	No. de personas servidoras públicas capacitadas
Nuevo Código de Ética y Conducta y Responsabilidades Administrativas	07 de noviembre 2024	Interna	162
Nuevo Código de Ética y Conducta (Operativos)	26, 27 de noviembre y 04 de diciembre de 2024	Interna	155
Anticorrupción (Dirección de Obras Públicas)	11 de diciembre de 2024	Interna	28
24 Cursos en el Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP)	Del 12 de agosto de 2024 al 20 de diciembre de 2024	Externa/ SICAVISP	602 Constancias de participación

Y en relación al número de capacitaciones y personas servidoras públicas capacitadas **cuatrimestralmente**, se desglosa de la siguiente manera:

Cuatrimestre	Rubro	Logro Alcanzado
<b>Primero</b>	Capacitaciones	3
	Personas Capacitadas	335
<b>Segundo</b>	Capacitaciones	5
	Personas Capacitadas	169
<b>Tercero</b>	Capacitaciones	24
	Personas Capacitadas	811

Por lo que tenemos que, **durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro**, este Comité realizó **seis capacitaciones** en las cuales se capacitó a **quinientas dieciocho personas servidoras públicas**, y **gestionó la impartición de veintiséis capacitaciones** en línea con **tres entes externos**, en conocimientos transversales y especializados, capacitando a **setecientas noventa y siete** personas servidoras públicas.

Logrando la **profesionalización** de **mil trescientas quince** personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal, **cifra que aumentó con relación al ejercicio fiscal pasado, la cual fue de seiscientos siete personas capacitadas, por lo que tenemos que durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro se logró aumentar el índice de capacitación en un 216% más, con relación al ejercicio fiscal dos mil veintitrés:**



Personas capacitadas en el 2023	Personas capacitadas en el 2024
607 personas capacitadas representan el 100%	1315 personas capacitadas representan el <b>216% MÁS</b> , con relación al 2023

**IV. EL NÚMERO DE CONVOCATORIAS, RECOMENDACIONES, OFICIOS Y DEMÁS PROVEÍDOS EMITIDOS.**

Concepto	Interna/ Externas	Emitidos	Observaciones
Convocatorias	Interna	3	Expedidas por la Presidenta del Comité para realizar las Sesiones del Comité de Ética y Conducta.
Oficios	Internos/ Externos	234	Derivado del cambio de denominación del Comité, se cambió de siglas archivísticas de CEIHAAP por CECAPMAP.
Recomendaciones	Externa	20	Recomendaciones NO Vinculantes.
Invitaciones	Internos/ Externos	16	Emitidas para conformar el Comité de Ética y Conducta.

**V. EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA, EL MOTIVO Y EL ESTATUS DE CADA UNA DE ESTAS, SALVAGUARDANDO LOS DATOS DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y DENUNCIADAS.**

En términos de los artículos 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4 fracción III y 20 fracción I del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 10 fracción XII, XIII, 41, 44 y 47 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se levantaron **doce Actas Circunstanciadas de revisión mensual de las Líneas de Denuncias**, mediante las cuales se hizo constar la recepción de **seis denuncias** o requisitos equivalentes:

Denuncias recepcionadas ante el Comité	Denuncias turnadas al Comité	Revisión de Líneas de Denuncias
<p><b>Una denuncia recepcionada:</b> se declinó competencia a la Jefatura de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal, por tratarse de hechos materia de Faltas Administrativas.</p>	<p><b>Cinco Actas Administrativas:</b> remitidas por la Jefatura de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal, mismas que concluyeron con la emisión de Recomendaciones No Vinculantes a las personas servidoras públicas señaladas en las respectivas Actas.</p>	<p>Se levantaron <b>doce Actas Circunstancias</b>, en las cuales se hicieron constar la recepción de las denuncias de manera mensual.</p>

Respecto de las cuales se informa su estatus:

No.	Denuncia/Requisito equivalente	Motivo	Estatus
1	Acta Administrativa levantada en contra de una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Ingresos.	Mala atención brindada al público y a sus compañeros (as) de trabajo.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CEIHAAP/RE/014/2024.
2	Acta Administrativa levantada en contra de una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Ingresos.	Mal uso de un vehículo oficial.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CEIHAAP/RE/015/2024.
3	Acta Administrativa levantada en contra de una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Ingresos.	Mala eficacia en el servicio prestado.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CEIHAAP/RE/016/2024.
4	Denuncia Ciudadana contra del Inspector de Axocopan. (comparecencia)	Mala atención brindada a una persona menor de edad.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/001/2024
5	Denuncia Ciudadana a personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano,	Mal cobro de un permiso.	Concluida mediante oficio número CECAPMAP/014/2024: se declinó competencia a la

	Medio Ambiente y Movilidad. (por escrito)		Jefatura de Investigación de la Contraloría Municipal, por hechos que pueden ser configurativos de Faltas Administrativas.
6	Acta Administrativa a levantada en contra de una persona servidora pública adscrita a la Jefatura de Nómina.	Mala eficacia en el servicio prestado.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CEIHAAP/RE/003/2024.

Así mismo, como Medio de Percepción, se continuo con la actividad “**Evalúa mi servicio**”, a través de la cual la ciudadanía evaluó la atención brindada por las personas servidoras públicas, siendo que, durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro se obtuvieron **ciento catorce respuestas**:

Dependencia	Evaluaciones
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco.	57
Secretaría del Bienestar	17
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	11
Sindicatura Municipal	9
Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad	6
Tesorería Municipal	4
Secretaría de Seguridad Pública	3
Contraloría Municipal	2
DIF-CRI	2
Regidores	1
Junta Auxiliar	1
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	1
Total	114

Respecto de las cuales se emitieron **doce oficios de Reconocimiento** respecto a evaluaciones **altas**, **nueve Recomendaciones No Vinculantes** respecto a las evaluaciones **bajas** y **quince oficios** de remisión de los resultados obtenidos respecto a evaluaciones **regulares** o en las que **no se identificó** a la persona servidora pública evaluada.

## **VI. LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.**

En términos del artículo 34 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, del veinte al veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se levantó la **Encuesta de Percepción dos mil veinticuatro**, en la cual se obtuvieron **setecientas sesenta y tres respuestas**, por lo que, considerando que al corte de fecha **veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro**,- fecha límite para realizar la Encuesta,- se encontraban mil doscientas setenta y un personas servidoras públicas adscritas a la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se tiene que el **60%** del total de las personas servidoras públicas contestaron la Encuesta de Percepción.

Siendo que el Porcentaje de Participación de cada Dependencia del Ayuntamiento, se reflejó de la siguiente manera:

<b>Dependencia</b>	<b>No. de SP Adscritos</b>	<b>No. de SP que contestaron la Encuesta</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
Regidores	16	14	87%
Presidencia Municipal	33	20	60%
Sindicatura Municipal	32	29	90%
Tesorería Municipal	213	118	55%
Contraloría Municipal	30	30	100%
Secretaría del Ayuntamiento	30	21	70%
Secretaría de Gobernación	14	4	28%
DIF-CRI	57	55	96%
Secretaría del Bienestar	57	52	91%
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	34	16	47%
Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad	19	18	94%

Dependencia	No. de SP Adscritos	No. de SP que contestaron la Encuesta	Porcentaje de cumplimiento
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	291	86	29%
Secretaría de Seguridad Pública	253	199	78%
Juntas Auxiliares	11	3	27%
SOAPAMA	181	98	54%
<b>Total de personas servidoras públicas</b>	<b>1271</b>	<b>763</b>	<b>60%</b>

- De lo que se desprende que las tres áreas con **mayor nivel de participación**, en relación con el personal adscrito son: **Contraloría Municipal, DIF-CRI y Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad.**
- Por el contrario, las tres áreas con **menor índice de participación** fueron: **Juntas Auxiliares, Secretaría de Gobernación y Secretaría de Obras y Servicios Públicos.**
- Con relación a los encuestados, se contó con una mayor participación de **hombres**, de personas servidoras públicas con cargo de **Analistas o Auxiliares (Administrativos u Operativos)** y con un rango de antigüedad en el servicio público de **uno a diez años.**

Respecto a los resultados por cada una de las repuestas, tenemos:

Pregunta	Porcentaje de conocimiento
¿Conoces el Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla?	<b>95.2%</b>
¿A quiénes aplica el Código de Ética y Conducta?	<b>89.9%</b>
Son Principios Constitucionales y legales del servicio público (...)	<b>82.5%</b>
Son Valores que rigen el servicio público (...)	<b>44.2%</b>

Pregunta	Porcentaje de conocimiento
¿En qué artículo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, constan las Directrices del servicio público?	68.2%
¿Cómo se denomina el órgano encargado de fomentar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta?	63.4%
¿Durante el ejercicio fiscal, has participado en alguna capacitación relacionada con el servicio público?	70.6%
¿Durante el ejercicio fiscal, has participado en alguna actividad de difusión del Código de Ética y Conducta?	65.7%
¿Durante el ejercicio fiscal, has firmado la Carta Compromiso?	87.8%
<b>Promedio</b>	<b>74.16%</b>

Representando este porcentaje que, en promedio **quinientas sesenta y cinco** personas **conocen de manera general el Código de Ética y Conducta**, por lo que, el Indicador de Desempeño queda de la siguiente manera:

Indicador de Desempeño		
Formula	$(V1/V2) * 100$	
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor conocimiento de los servidores públicos sobre el Código de Ética y Conducta	
Variable 1	Variable 2	=/>
Número de servidores públicos encuestados que conocen el Código de Ética y Conducta	Número total de servidores públicos encuestados	60%
RESULTADOS		
565	763	<b>74%</b>

EL PRESENTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO FUE APROBADO MEDIANTE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA 2024-2027, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL ACTA NÚMERO CECAPMAP/SO/2024-01, COMO ANEXO V.